

RESOLUCION No. IG-CA-84- 2382

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de diciembre de 1984 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C.A.;

QUE el señor Filiberto Vera Mendieta con el patrocinio del doctor Francisco Nugué Hill ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1585 del 26 de diciembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SU-CRES, representado por treinta y cinco acciones de quince mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar

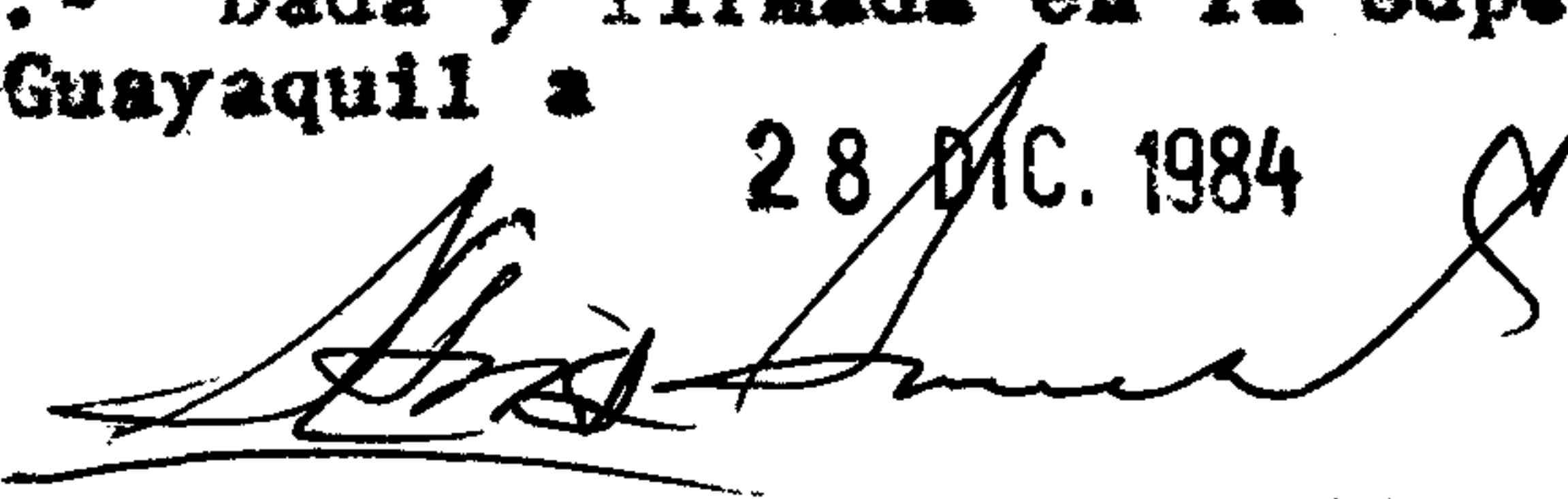
Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-84- 2382
Compañía: CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C.A.

de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia
de Compañías en Guayaquil a

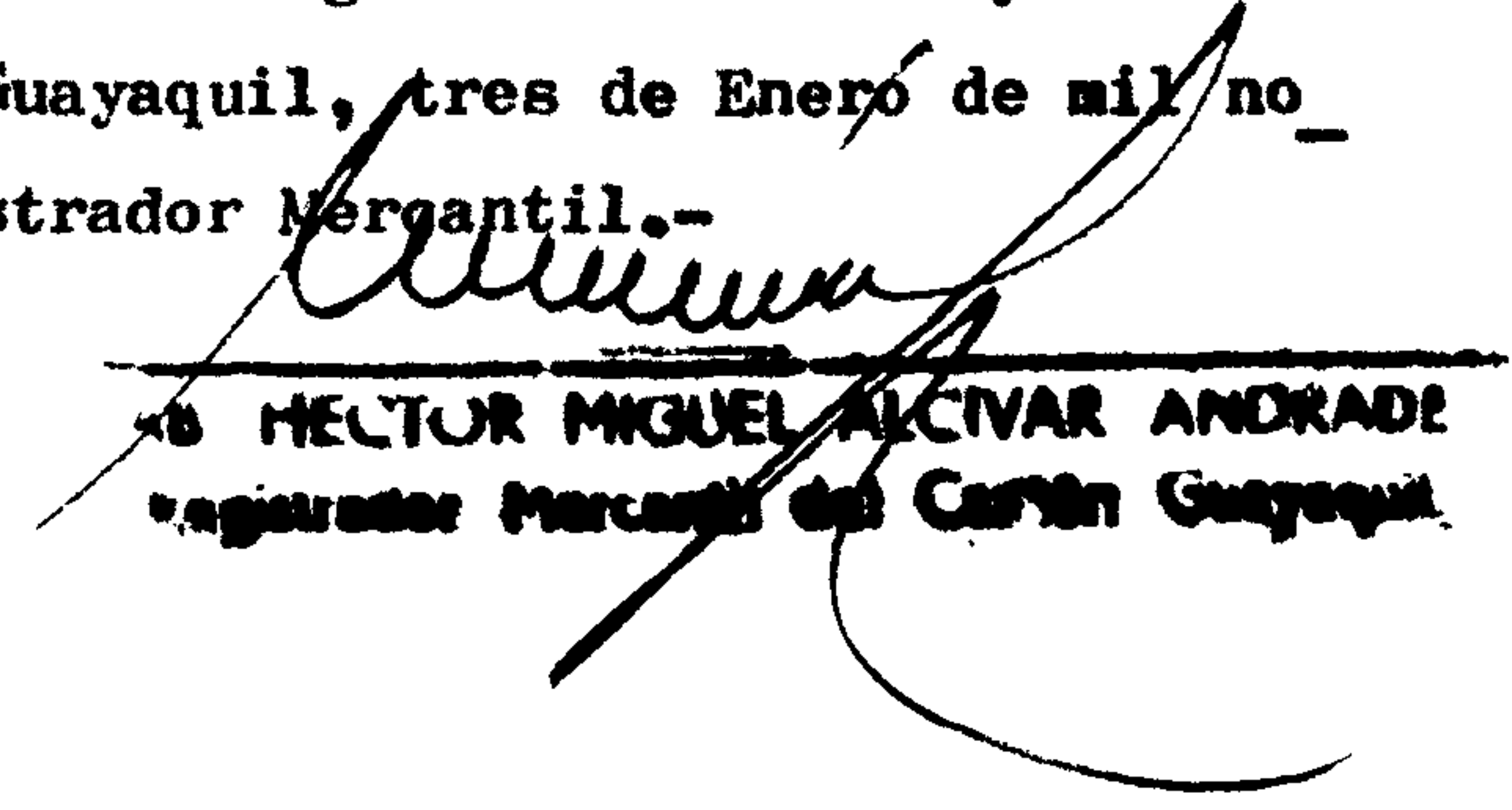
28 DIC. 1984


Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCC. lbd.
DL. JFA. Aded.

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolu-
ción de fojas o, 136 a 140, número 30 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 57 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Enero de mil no-
vecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-




HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil